



Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidato a la Decanatura de la Facultad de Enfermería para el periodo 2019-2022.

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 2294 de 2018, para la inscripción de aspirantes al Decanato de la Facultad de Enfermería, a continuación, la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Los postulados, en orden de inscripción, son:

ADRIANA MARÍA PINEDA GIRALDO.

La señora **ADRIANA MARÍA PINEDA GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.063.793, es Especialista en Gerencia Hospitalaria de la Universidad EAFIT; y Enfermera de la Universidad de Antioquia. La señora Adriana María Pineda Giraldo, viene prestando sus servicios como profesora de la Universidad de Antioquia, así; de cátedra en el año 2002; y como profesora ocasional desde el año 2002 a la fecha. Se encuentra adscrita al Departamento de Enfermería de la Facultad de Enfermería. Cuenta con experiencia administrativa como Jefe del Departamento de servicio de internación del Hospital San Rafael de Itagüí entre los años 1996 y 1997; Enfermera Desarrollo de Servicios en la Unidad de Desarrollo y Servicios en la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín entre los años 1998 y 2001; y Jefe del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería desde el año 2016 a la fecha.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles,



Secretaría General

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidato a la Decanatura de la Facultad de Enfermería para el periodo 2019-2022.

2

ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

- c. Programa de trabajo: *"Una Facultad de Enfermería de excelencia, que considera el pasado, evalúa el presente y se compromete con el futuro de su objeto disciplinar: El cuidado con las personas, las familias y la comunidad"*.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la señora ADRIANA MARÍA PINEDA GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.063.793, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata al Decanato de la Facultad de Enfermería para el periodo 2019/2022.

CLAUDIA LOPERA ARRUBLA.

La señora **CLAUDIA LOPERA ARRUBLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.169.708, es Magíster en Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales; Especialista en Gerencia de Seguridad Social y Proyectos de Salud de la Universidad Cooperativa de Colombia; y Enfermera de la Universidad de Antioquia. La señora CLAUDIA LOPERA ARRUBLA, ha prestado sus servicios como docente en otras instituciones de educación superior, y viene prestando sus servicios como profesora en la Universidad de

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Antioquia, así; de cátedra entre los años 1994 y 1999; ocasional entre los años 1999 y 2005; y vinculada de tiempo completo desde el año 2005 a la fecha. Se encuentra adscrita a la Facultad de Enfermería y presenta en el escalafón docente la calidad de asistente. Cuenta con experiencia administrativa, así; Enfermera Jefe de Unidad del Hospital Pablo Tobón Uribe entre los años 1994 y 1995; Coordinadora de Enfermería del Hospital San Juan de Dios entre los años 1997 y 1998; Vicedecana (E) de la Facultad de Enfermería durante el año 2011; Jefe del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería entre los años 2010 y 2013; y como Jefe del Centro de Investigación de la Facultad de Enfermería desde el año 2016 hasta la fecha.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadana Colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: "*Enfermería de Cara a los Desafíos Sociales y de la Profesión 2019-2022*".
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la señora CLAUDIA LOPERA ARRUBLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.169.708, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.



Por tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata al Decanato de la Facultad de Enfermería para el período 2019/2022.

JUAN GUILLERMO ROJAS.

El señor **JUAN GUILLERMO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.706.884, es Doctor en Enfermería y Cultura de los Cuidados de la Universidad de Alicante – España; Magíster en Enfermería, Especialista en Enfermería en cuidado al Adulto en Estado Crítico de la Salud, y Enfermero de la Universidad de Antioquia. El señor JUAN GUILLERMO ROJAS, viene prestando sus servicios como profesor en la Universidad de Antioquia, así: de cátedra entre los años 1997 y 2004; ocasional entre los años 2004 y 2005, y como profesor vinculado de tiempo completo desde el año 2005 a la fecha. Se encuentra adscrito a la Facultad de Enfermería y presenta en el escalafón docente la calidad de titular. Cuenta con experiencia administrativa como Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional de la Organización Colegial de Enfermería - OCE- desde el año 2016 hasta la fecha.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: *“Hacia una Enfermería de Excelencia para el Cuidado como eje del Desarrollo social Integral”*.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidato a la Decanatura de la Facultad de Enfermería para el periodo 2019-2022.

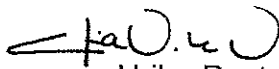
5

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad, así como la experiencia administrativa adquirida por fuera de la Institución.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor JUAN GUILLERMO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.706.8849, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Enfermería para el periodo 2019/2022.

Medellín, 06 de marzo de 2019.


Clemencia Uribe Restrepo
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia